

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

14

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 222 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Encarnación Muñoz Venegas, frente a “Himalaya Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, sobre ejecución provisional, se ha dictado decreto de fecha 4 de diciembre de 2014, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 8,30 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Acuerdo poner a disposición de la parte actora la suma de 8,30 euros en concepto de intereses, firme la presente resolución, siendo los días de pago en esta oficina judicial los lunes y martes, de nueve y treinta a catorce horas. Se advierte a la actora que transcurrido un año de la inicial puesta a disposición sin ser retirada dicha cantidad se ingresará en la “Cuenta de depósitos provisionalmente abandonados”.

Asimismo, se tiene por concedida la venia a don Ignacio Sánchez Rey por parte de don Miguel Utrero Rodrigo.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, número 2500/0000/00/0021/13.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Himalaya Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.189/14)

